



MAR DEL PLATA, 2 de noviembre de 2018.-

VISTO el expediente nº 2-1478/13 con el agregado nº 1-2769/2016-0 mediante el que se tramita la cobertura de UN (1) cargo vacante del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - de la Planta no Docente Permanente - Función: DIRECTOR DESPACHO GENERAL de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Superior nº 006/17 - que aprueba el presupuesto UNMDP 2018 - , se establece en su anexo IV la estructura de cargos del Personal y su respaldo presupuestario.

Que de acuerdo con lo determinado por el Decreto PEN nº 366/06, que homologara el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, el ingreso y promoción se efectuará previa acreditación de idoneidad para el cargo o función.

Que de acuerdo con las prescripciones pertinentes del Decreto PEN nº 366/06 y el Reglamento de Concurso aprobado por R.R. nº 1734/15, se solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo del Tramo Mayor de la Planta No Docente Permanente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 2 del citado decreto, para cumplir funciones de Director Despacho General de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que por Acta de Paritaria Local nº 11 de fecha 14 de noviembre de 2016 se acuerda la integración del Jurado.

Que el Jurado designado informa las misiones y funciones del cargo a concursar las que se establecen mediante este acto.

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la reserva correspondiente bajo NUP. Nº 3382/2018.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo del Tramo Mayor AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍA 2 - PLANTA PERMANENTE - FUNCIÓN: DIRECTOR DESPACHO GENERAL de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Efectuar el llamado de acuerdo con el Reglamento General de Concursos para la cobertura de cargos de Tramo Mayor e Intermedio, homologado por Resolución de Rectorado nº 1734/15.

ARTÍCULO 3º.- El Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición estará circunscripto al Personal no Docente que a la fecha del llamado posea título secundario y registre una antigüedad mínima de un (1) año:

1. en la Planta Permanente con funciones en la Facultad de Ciencias Agrarias.
2. habiendo ingresado como transitorio como resultado de un concurso previo, y que al momento del llamado a concurso reviste en la Planta Permanente computándose la antigüedad que registró en la Planta Transitoria siempre que haya sido ininterrumpida y cumplida en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4º.- Remuneración a la fecha del llamado con título secundario \$ 53.365,61.- (sujeto a aportes y retenciones) y \$ 106,73.- (no remunerativo).

ARTÍCULO 5º.- La Facultad de Ciencias Agrarias será considerada Unidad Funcional y la Dirección Despacho General el Área de Competencia.

ARTÍCULO 6º.- La información referida al llamado será proporcionada a través de la Página Web de la Universidad: [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar) - Personal - Concursos No docentes - Cerrado Interno - Director Despacho General Agrarias.

ARTÍCULO 7º.- El JURADO que entenderá en la sustanciación del concurso estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- VOLPE, Carlos Marcelo - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- SANTOS, Ana María - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- CALLEGARI, Walter Daniel - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.

MIEMBROS SUPLENTE:

- MUSTAFA EL ABED, Zulema Beatriz - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- PINTOS, Olga Mónica - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- SOSA, Ana Lucía - - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Planta Permanente.

VEEDOR GREMIAL:

Titular: SCHADWILL, María Victoria.

Suplente: BARRAL, Ignacio Fernando .

ARTÍCULO 8º.- Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la



Universidad - que constituye además el medio fehaciente de notificación - [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar) - Personal - Concursos No docentes - Cerrado Interno - Director Despacho General Agrarias, por el término de cinco (5) días hábiles desde el día 1 de marzo de 2019 hasta el día 11 de marzo de 2019, completando los datos que se soliciten en el Formulario de Inscripción y Curriculum Vitae, los que deberán ser impresos para su presentación junto a la documentación exigida para verificar que cumplen con los requisitos mínimos para participar del concurso. Podrán también remitirse a los antecedentes obrantes en su legajo personal.

La información requerida en el Curriculum Vitae deberá suministrarse con indicación de fechas y lugares.

ARTÍCULO 9º.- Los formularios de inscripción, curriculum vitae y antecedentes serán recepcionados por la Dirección Personal no Docente durante el período de inscripción en el horario de 10:00 a 13:00 y el día 12 de marzo de 2019 en el horario de 08:00 a 10:00. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional.

ARTÍCULO 10º.- La prueba de oposición tendrá lugar en Complejo Universitario - Facultad Ciencias Económicas y Sociales - Laboratorio A - 24 de mayo de 2019 a las 10:00.

ARTÍCULO 11º.- No podrán participar quienes hayan sido suspendidos por más de diez (10) días continuos o no, dentro de los últimos doce (12) meses previos al presente llamado.

ARTÍCULO 12º: Establecer las Misiones y Funciones del cargo a concursar, que constan en Anexo I y como Anexo II el Temario de la Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 13º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 822.-

#### **ANEXO I DE LA RESOLUCION DE RECTORADO Nº 822.-**

CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR UN CARGO DEL TRAMO MAYOR AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍA 2 - PLANTA PERMANENTE - FUNCIÓN: DIRECTOR DESPACHO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

Misión:

Entender en la redacción de los actos administrativos originados en la Unidad Académica.

Funciones:

-Intervenir en el encuadre reglamentario de las resoluciones administrativas de la Unidad

Académica.

- Entender en el registro, numeración y archivo de los actos administrativos de la Unidad Académica.
- Supervisar la recepción y el envío de correspondencia, tanto interna como externa.
- Supervisar la tramitación de todo lo referente a actuados, expedientes y publicación a las distintas dependencias que correspondan.
- Supervisar el cumplimiento de los circuitos administrativos previos a la conclusión de los trámites de las actuaciones.
- Entender en la certificación y autenticación de copias de originales de documentos.
- Entender en el registro y actualización del movimiento patrimonial del área.
- Coordinar políticas de funcionalidad entre dependencias del sector y de otros con incumbencias en el área.
- Asesorar y asistir a la Secretaría Académica sobre aspectos administrativos y en el cumplimiento de sus funciones dentro del área de su incumbencia.
- Entender en la compilación y actualización de la normativa inherente a su área.
- Coordinar las actividades y supervisar el funcionamiento de las dependencias a su cargo.

## **ANEXO II DE LA RESOLUCION DE RECTORADO Nº 822.-**

CONCURSO: DIRECTOR DESPACHO GENERAL FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

TEMARIO

NORMATIVA GENERAL

- ESTATUTO UNMDP
- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- CÓDIGO DE ÉTICA PÚBLICA



## AUTORIDADES

- PLANTA DE CARGOS DE NIVEL POLÍTICO
- RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS

## PERSONAL DOCENTE

- CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
- RÉGIMEN JUBILATORIO
- RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS
- RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LICENCIAS, ASISTENCIA Y ANTIGÜEDAD
- FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
- SEGUROS PARA ALUMNOS Y DOCENTES
- REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE
- REGLAMENTACIÓN DE CARGOS SUPLENTE Y A TERMINO
- REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE AYUDANTES ESTUDIANTES
- REGLAMENTACIÓN DE JUICIO ACADÉMICO
- PROFESOR EXTRAORDINARIO: CATEGORÍAS Y CONDICIONES
- INDEMNIZACIÓN DE DOCENTES INTERINOS
- SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES (SIU MAPUCHE)

## PERSONAL NO-DOCENTE

- CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
- RÉGIMEN JUBILATORIO
- RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS
- RÉGIMEN DE TIEMPO DE TRABAJO Y LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
- SUPLEMENTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD Y SU CIRCUITO ADMINISTRATIVO
- SUPLEMENTO POR RIESGO POR RIESGO PERSONAL PARA AGENTES QUE CUMPLEN

## TAREAS EN EL INE

- ADICIONALES: POR TÍTULOS, PERMANENCIA, GASTOS DE MOVILIDAD Y FALLO DE CAJA
- ASIGNACIÓN POR MATERNIDAD
- RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO
- REGLAMENTO DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA INGRESO A LA CATEGORÍA INICIAL, MAYOR E INTERMEDIO
- COMISIÓN ASESORA DE CAPACITACIÓN
- REGLAMENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y CIRCUITO ADMINISTRATIVO
- CIRCUITO ADMINISTRATIVO PARA TRAMITE DE BAJA Y COBERTURA DE CARGOS VACANTES
- ENCUADRE DE BIBLIOTECARIOS Y BEDELES
- RÉGIMEN DE JORNADA LABORAL DE DÍAS INHÁBILES DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
- RÉGIMEN CASERO NAGERA
- GASTOS DE SEPelio
- ART, CREACIÓN DE COMPLEMENTO SALARIAL

## ALUMNOS

- REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO Y GRADO
- REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE REQUERENTES DE EXTRANJEROS
- REVÁLIDA DE TÍTULOS DE GRADO EXPEDIDOS POR UNIVERSIDAD EXTRANJERA
- RÉGIMEN DE FORMACIÓN DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DE PAÍSES EXTRANJEROS
- REQUISITOS ASPIRANTES EXTRANJEROS
- ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS PARA ASPIRANTES ARGENTINOS
- RÉGIMEN ESPECIAL DE CURSADA PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y ESTUDIANTES MADRES Y PADRES
- RÉGIMEN DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL
- SISTEMA SIU GUARANÍ



- TIPIFICACIÓN DE ASIGNATURAS
- PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS
- FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, INTERÉS DE CURRICULARIZAR
- SISTEMA DE REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES
- ADMISIÓN DE ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES
- PASES INTRAUNIVERSITARIOS
- RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS
- EXAMEN PREVENTIVO DE SALUD
- DIPLOMA DE GRADUADOS

#### INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES E INVESTIGADORES.
- REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (TIPIFICACIÓN Y CREACIÓN DE INSTITUTOS, CENTROS, LABORATORIOS, GRUPOS Y PROGRAMAS)
- REGLAMENTO PARA ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN ACADÉMICA, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
- REGLAMENTOS DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.
- INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE POSTULANTES A BECAS DE INVESTIGACIÓN
- REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUTOS DE DOBLE DEPENDENCIA UNMDP- CONICET
- RÉGIMEN DE POSGRADO

#### EXTENSIÓN

- NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN
- BECAS DE EXTENSIÓN
- UNMDP COMO INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE
- CARTA DE INTENCIÓN. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN. CONVENIO ESPECÍFICO
- RÉGIMEN REGULATORIO DE PASANTÍAS EXTERNAS.
- PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE DEUDORES

## INCOBRABLES EN ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA EN ESTADO DE MORA PROLONGADA

- PROGRAMA DE INCUBADORAS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL

## RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y SU REGLAMENTACIÓN
- PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACIÓN VIGENTES SOBRE VIÁTICOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO
- REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA OPERACIONES QUE NO SUPEREN LOS 20 MÓDULOS
- NORMAS Y REGLAMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA
- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS LOCACIONES DE SERVICIO Y DE OBRA
- BECAS DE ESTÍMULO A LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA
- PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACIÓN SOBRE CAJAS CHICAS, CAJAS CHICAS PET, FONDOS ROTATORIOS Y ANTICIPO DE FONDOS
- CONCEPTO DE "ADMINISTRACIÓN DE FONDOS MENORES"
- RÉGIMEN DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL
- PROCEDIMIENTOS DE PAGO Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE EXTENSIÓN
- NORMAS AFIP Y ARBA SOBRE FACTURACIÓN Y RETENCIONES
- PROCEDIMIENTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE DONACIONES CON Y SIN CARGO
- PROCEDIMIENTO SOBRE INGRESO Y EJECUCIÓN DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS OTORGANTES
- PROCEDIMIENTO SOBRE FACTURACIÓN FUENTE 12 (SIU QUILMES)
- NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES DE USO (MUEBLES) QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DE LA UNMDP
- PROCEDIMIENTO PARA LA DESAFECTACIÓN DE BIENES
- UNIDADES CENSALES
- TRAMITACIONES DE NUP E IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS





- SISTEMAS INTEGRADOS WICHI
- SIU DIAGUITA

#### RÉGIMEN ELECTORAL

- REGLAMENTACIÓN PARA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO ACADÉMICO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y DECANOS
- RÉGIMEN ELECCIÓN REPRESENTANTES DOCENTES
- REGLAMENTACIÓN DEL CLAUSTRO GRADUADOS
- RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
- ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEPARTAMENTALES

#### OTRAS

- LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- IMPUTACIÓN DE FUNCIONES A LAS SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS DEPENDIENTES DEL RECTOR
- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR
- HOMENAJE PÓSTUMO: IMPOSICIÓN DE NOMBRES
- CATEGORÍA DOCTORADO HONORIS CAUSA
- INSTRUCTIVOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS
- PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE CARRERAS DE PRE-GRADO
- CREACIÓN DE DIPLOMATURAS
- CONEAU
- VALIDEZ NACIONAL DE LOS ESTUDIOS
- VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y FIJACIÓN DE INCUMBENCIAS
- RÉGIMEN DE CONTRATACIONES
- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVOS

- NUMERACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS
- IDENTIDAD DE GÉNERO ADOPTADA O AUTOPERCIBIDA
- UTILIZACIÓN DE EXPEDIENTES INTERNOS
- REGLAMENTO PARA MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
- SELLO UNIÓN DE FOJAS
- TABLA DE PLAZOS MÍNIMOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PERSONAL Y DE CONTROL
- BOLETÍN OFICIAL
- SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNMDP
- SUMARIOS ADMINISTRATIVOS/ROBOS O IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS
- AUSPICIOS
- POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA UNMDP